REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ VEINTISIETE LABORAL MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 068					Fecha Estado: 15/08/2023		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001310501820210026800	Ordinario	ADRIANA MARIA DAVID MORENO	NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES S.A	Auto decreta acumulación ORDENA la ACUMULACIÓN de presente proceso al proceso tramitado en el Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito de Medellín por la señora ADRIANA MARÍA DAVID MORENO bajo el radicado 05001310502320210006200.	14/08/2023			
05001310502720230013000	Tutelas	LID DEL SOCORRO MESA DE SOSA	COLPENSIONES	Auto requiere Primer requerimiento previo abrir incidente. LGG	14/08/2023			
05001310502720230016500	Tutelas	GLORIA ROCIO CHAVERRA DE MARTINEZ	ADRES	Auto pone en conocimiento Rechaza incidente. LGG	14/08/2023			
05001310502720230019100	Tutelas	MARTA LUCIA CHANCI GALLON	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar. LGG	14/08/2023			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA SECRETARIO (A)